



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

DISPOSICIÓN N° **2546**

24 ABR 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017231-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAVANT PHARM S.A. solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal IBUXIM RÁPIDA ACCIÓN - IBUXIM 600 RÁPIDA ACCIÓN / IBUPROFENO, Forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS BLANDAS, 400 mg - 600 mg, aprobado por Disposición autorizante N° 3639/08 y Certificado N° 54.577.

Que lo solicitado se encuadra dentro del alcance de la Disposición N°: 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

*Handwritten signature*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

DISPOSICIÓN N° **2546**

Que a fojas 21 obra el informe técnico favorable del Departamento de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SAVANT PHARM S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada IBUXIM RÁPIDA ACCIÓN - IBUXIM 600 RÁPIDA ACCIÓN / IBUPROFENO, Forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS BLANDAS, 400 mg - 600 mg, a cambiar el nombre según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 54.577 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

DISPOSICIÓN Nº **2546**

disposición y Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-017231-13-2

DISPOSICIÓN Nº **2546**

nc

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas,  
 Regulación e Institutos  
 A.N.M.A.7.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº **2546** a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 54.577, y de acuerdo a lo solicitado por SAVANT PHARM S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: IBUXIM RÁPIDA ACCIÓN - IBUXIM 600 RÁPIDA ACCIÓN / IBUPROFENO, Forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS BLANDAS, 400 mg - 600 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3639/08.-

Tramitado por Expediente Nº1-47-0000-024240-07-0-

DATO MODIFICAR	A	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Cambio Nombre	de	IBUXIM RÁPIDA ACCIÓN.- IBUXIM 600 RÁPIDA ACCIÓN.-	FABOGESIC RÁPIDA ACCIÓN.-

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de autorización antes mencionado.

*(Handwritten marks)*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a SAVANT PHARM S.A., titular del Certificado de Autorización N° 54.577 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días <sup>24</sup> ABR 2014, del mes de

Expediente N°1-0047-0000-017231-13-2

DISPOSICIÓN N° **2546**

nc

*9*  
*pls*  
*~*

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.